



SOLIARSA

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVO SOLIARSA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN TURNO LIBRE.

Conforme a la convocatoria de la **CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVO SOLIARSA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN TURNO LIBRE**, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria, realizado el primer ejercicio de la Fase Oposición, reunido el Tribunal de Selección ha procedido a:

PRIMERO.- RESOLUCION ALEGACIONES.

-DAVID DOMINGUEZ ROJO: Solicita sea subsanado el error en dicho anuncio y aparezcan correctamente los apellidos y nombre del candidato: Domínguez Rojo, David. El tribunal estima la alegación y procede a la subsanación del error.

-ADRIANA DURAN DOMINGUEZ: -En primer lugar, solicita que se le corrija su nombre en el listado de aprobados puesto que figura como Durán Domínguez, Adrián en lugar de Adriana. El tribunal estima la alegación y procede a la subsanación del error.

-En segundo lugar, a la vista de la plantilla de respuestas publicada expone que: Respecto de la formulación de la pregunta nº 41 el Tribunal ha considerado como correcta la opción "d) Este tipo de contrato no existe actualmente" acerca de los contratos de obra o servicio determinado. Sin embargo, la respuesta correcta considero que es la opción "a) Se puede realizar para la campaña de navidad de una empresa", puesto que conforme al Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de noviembre se modifica el art. 15 del Estatuto de Trabajadores con fecha de efectos a partir del 30/03/2022. Cabe señalar que el examen se celebró el pasado día 25 de marzo, de modo que esta modificación por la que desaparece la modalidad de contratación de obra o servicio determinado no estaba aún en vigor, por tanto, la opción a) es la única correcta de las cuatro a fecha de celebración del examen

El Tribunal estima la alegación procediendo a anular la pregunta nº41, siendo sustituida por la 2ª pregunta de reservas, revisando por tanto todos los ejercicios y las puntuaciones obtenidas por los participantes.



-ANGELES MARIA ALVAREZ SABORIDO: El Tribunal accede a su solicitud de revisión de las preguntas número 23- número 31 y número 36, Desestimando dichas alegaciones, cuya respuesta le será notificada personalmente.

-ISABEL DOMINGUEZ RINCON: Solicita poder realizar examen al no poder acudir el día señalado, el Tribunal desestima su solicitud al haberla realizado con posterioridad al desarrollo de la misma y no aportar justificación de la fuerza mayor.

ISABEL MIRASOL GARCÍA: Solicita copia del examen realizado, así como la revisión de la corrección del mismo al considerar discrepancias en la calificación obtenida y publicada.

El tribunal procede a la revisión del ejercicio siendo correcta, y se acuerda remitirle copia del examen realizado.

SEGUNDO.- CALIFICACIONES TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES.

| -APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|---------------------------------|-------------|
| AGUILAR GÓMEZ, JOSÉ JAVIER | 5,20 |
| ALMAGRO ORTIZ, PILAR | 6,60 |
| BARRIOS GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN | 5,75 |
| DOMÍNGUEZ ROJO, DAVID | 6,60 |
| DURÁN DOMÍNGUEZ, ADRIANA | 5,45 |
| ESPINAR ARROYO, ANA BELÉN | 6,15 |
| JIMÉNEZ GARCÍA, ROCÍO | 5,55 |
| LEÓN GARCÍA, OLGA | 5,35 |
| MARTÍN GIL, INMACULADA | 5,70 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SANDRA | 6,55 |
| MIRASOL GARCÍA, ISABEL | 6,10 |
| MORENO PÉREZ, VIRGINIA | 5,50 |
| MUÑOZ ORDÓÑEZ, MARGARITA | 5,10 |
| NARANJO ZAMUDIO, MANUEL | 6,00 |
| ORDÓÑEZ GARCÍA, ADRIAN | 5,15 |
| PIMENTEL ORTIZ, BELINDA | 5,75 |
| RODRIGO GARCÍA, SARA | 5,55 |

TERCERO.- SEGUNDO EJERCICIO.

Tendrá lugar en N.º 1, el próximo **día 22 de abril** del corriente, a **las 13:00 horas**, en las instalaciones de **Escuela Universitaria de Enfermería “Virgen de la Paz”**, C/ Guadalcobacín (frente ITV) , 29400 Ronda (Málaga).

Tendrá una duración de 90 minutos. Para superar la prueba será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos.



Consistirá en el desarrollo de una prueba práctica que se basará en las tareas y en el contenido del temario específico.

Criterios de corrección:

1. Conocimiento de la Materia
2. Claridad en la exposición, procurando una respuesta concisa, empleando un lenguaje técnico y específico propio de la especialidad.
3. Fundamentar la respuesta con mención de la normativa aplicable.
4. Penalización de errores y omisiones.

Asimismo se informa que los aspirantes podrán llevar para el desarrollo del ejercicio (práctico) **Calculadora**, y ningún tipo de documentación o Normativa.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de SOLIARSA, y en el Tablón y pág. Web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

